BLICA DE CHILE ERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

OFICIAL DE PARTIE

CONTRALORSA CIRCUAAL HOSAR BOAMOT RECEPCION

Atridico

Day, T.R. Y Regist

Sub. Dep. C.Control Sub. Dop.

E. Cuente Sub. Dap. CP. Y Blames Nec

Depart. Anditoria

mind. ViO:P:U:y

Sub, Depto. Managor.

REFRENDACION

TERIO DEL INTERPO Oficina de Partes 1 9 FEB. 2010

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 9485

Santiago, 03 de Noviembre de 2009

1 6 NOV. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.534  $^{\circ}$  10.582 del 31  $^{\circ}$  10.582 del 31  $^{\circ}$  10.583 del 32  $^{\circ}$  10.583 del 31  $^$ y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremo N° 30 del 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo. N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Frevision Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998, Nº 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión. Especial a que se refiere el artículo 7° de la Comisión Especial a que se refiere el artículo  $7^{\circ}$  de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: PARADA MARTINEZ JUAN MANUEL RUT 04456722-9 de ASENTAMIENTO BRILLA EL SOL

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona Instituto reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley  $N^{\circ}$  19.234.

3° Que, reajustarse al :

elbeneficio debe otorgado 01 de Diciembre de 2003

01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON Per Orden del Contralor General de la Republica T FEB. ZUN

JEFA Subdivision Seguridad Social

## **RESUELVO:**

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: PARADA MARTINEZ JUAN MANUEL RUT 04456722-9 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 112.631
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja-----Resolución------Fecha----S.S.S. 352964 07/01/2000

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 113.701 01 de Diciembre de 2004 \$ 116.521 01 de Diciembre de 2005 \$ 120.739 01 de Diciembre de 2006 \$ 123.299 01 de Diciembre de 2007 \$ 132.472 01 de Diciembre de 2008 \$ 144.249

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLÍTICO

COMISION COMISION CESPECIAL PRESIDENTE CONTRACTOR OF COMISION CESPECIAL CONTRACTOR OF CONTRACTOR OF